

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A ECONÓMICO FINANCIERO PERSONAL LABORAL FIJO CON CONTRATO DE RELEVO Grupo II Banda II Nivel 6 SUJETO A CONVENIO COLECTIVO

Reunido el Tribunal de la Convocatoria en 17 de enero de 2023, acuerda:

1. Convocar la Primera Prueba recogida en la Base X.1. FASE DE OPOSICIÓN A. Evaluación de competencias técnicas (55%) en la Sede de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa (Rúa Peirao de Pasaxeiros nº1 – Vilagarcía de Arousa) el día: 26 DE ENERO a las 10:00 HORAS

La evaluación tendrá por objeto valorar los conocimientos de los/las aspirantes para el desarrollo idóneo de la ocupación.

1. Una primera prueba que consistirá en responder por escrito, en el tiempo máximo de 40 minutos, a un cuestionario tipo test de 25 preguntas, sobre los contenidos del programa del Temario recogido en la Base XV. Se añadirán 3 preguntas de reserva que sólo se valorarán en el caso de que una o más preguntas sean anuladas por el Tribunal. Se puntuará cada respuesta acertada con 1 punto, penalizándose con 0,125 cada respuesta errónea, y las respuestas en blanco no supondrán ningún punto en la valoración del ejercicio. Se calificará de cero (0) a veinticinco (25) puntos.

2. Una segunda prueba que consistirá en la realización de uno o varios supuestos teórico-prácticos relacionados con el temario de la convocatoria. El tiempo de duración de este apartado estará relacionado con el grado de dificultad de los supuestos planteados. Se calificará de cero (0) a treinta (30) puntos. Para poder pasar a la siguiente fase del proceso selectivo será preciso obtener un mínimo de 12,5 puntos en la prueba descrita en el apartado 1 y 15 puntos en la prueba descrita en el apartado 2.

La puntuación máxima de la prueba de evaluación de competencias técnicas será de 55 puntos, y el resultado supondrá, como máximo, el 55% de la calificación final del proceso.

Es necesario que cada aspirante lleve calculadora no científica el día del examen. No será permitido el uso de teléfono móvil ni reloj inteligente.

Por causa justificada, el tribunal podrá variar cualquiera de estas fechas/horarios. En este caso, los anuncios se harán públicos con, al menos, 48 horas de antelación. Estos anuncios se efectuarán en la página web: www.portovilagarcia.es y en aquellos otros lugares que el Organismo convocante estime conveniente.

Vilagarcía de Arousa, 17 de enero de 2023.

EL TRIBUNAL

